



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2013

Expte. N° 17.094/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Raquel SÁNGARY; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita reconocimiento de gastos por su asistencia al Curso de Capacitación "Actividad Física y Salud", que se llevó a cabo durante los días 28 al 30 de junio de 2013, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes.

QUE a fs. 4 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 002/13, en el cual aconseja reconocer los gastos realizados por la Prof. Raquel SÁNGARY, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), por su asistencia al curso y establecer que la citada agente deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que dicha Comisión organizará con ese objeto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer los gastos realizados por la Prof. Raquel SÁNGARY, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en razón de su asistencia al Curso de Capacitación "Actividad Física y Salud" que se llevó a cabo durante los días 28 al 30 de junio de 2013, organizado por la Dirección de Deportes de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. SÁNGARY deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 05 19-13